

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

(45)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D^ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D^ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asiste, habiéndose excusado, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de ejecución de la obra de peatonalización de la calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura, de la ciudad de Palencia (Anexo 4. Orden HFP 1030/2021 de 29 de septiembre). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

2.2 Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y la modalidad de tramitación anticipada del gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de ejecución de la **obra de peatonalización de la calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura, de la ciudad de Palencia.** En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, con un presupuesto base de licitación de 1.073.084,14 € y un plazo de ejecución de siete meses.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y la modalidad de tramitación anticipada del gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato administrativo mixto de **suministro y de servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación de gestión de incidencias e inventario informático,** con un

presupuesto base de licitación de 57.809,11 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres años (2024, 2025 y 2026).

2.4 Declarar desierto, Lote 1, por no ajustarse los licitadores a los pliegos que rigen la licitación, y Lotes 5, 6 y 9, por falta de licitadores, y adjudicar los Lotes 2, 3, 4, 7, 8 y 10 del contrato de suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Policía Local.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato de suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Policía Local, lotes 1, 5, 6 y 9, por los siguiente motivos:

- a) Lote 1: Las proposiciones presentadas por los licitadores han sido rechazadas por no ajustarse a los pliegos que rigen la licitación.
- b) Lotes 5, 6 y 9: Ausencia de licitadores.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de suministro de vestuario con destino al Cuerpo de Policía Local, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 94.894,43 € (Base: 78.425,15 € + IVA (21 %): 16.469,28 €) y con un plazo de ejecución de 60 días naturales, a las siguientes empresas:

LOTE:	EMPRESA:	BASE (€):	IVA 21 % (€):	TOTAL (€):
2	GOCOTEX, S.L.	27.037,20	5.677,81	32.715,01
3	GOCOTEX, S.L.	7.623	1.600,83	9.223,83
4	GOCOTEX, S.L.	3.876	813,96	4.689,96
7	COMESA EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.	13.739,91	2.885,38	16.625,29
8	COMESA EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.	24.716,67	5.190,50	29.907,17
10	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	1.432,37	300,80	1.733,17
	TOTAL:	78.425,15	16.469,28	94.894,43

3.- PERSONAL.

3.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación, escala Administración

General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Especif.	Plan	Esc.	C. Dedicación/Otros
78	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CE/A	A1	28	29.190,12	F	AG	ED

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal.

La Junta de gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Especif.	Plan	Esc.	C. Dedicación/Otros
74	JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	CE/A	A1	28	29.190,12	F	AG	ED

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- BIENESTAR SOCIAL.

4.1 Aprobación de adenda al convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y Ayuntamiento de Palencia, para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos, procedentes del mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en Castilla y León.

Segundo: Aprobar la modificación del contenido de la cláusula décima del citado convenio, la cual pasará a tener el siguiente contenido:

“DÉCIMA. - Vigencia. El presente convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.”

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobación de cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 3, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 67 y 68, Fila 3, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 2, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.2 Aprobación de renuncia de derecho funerario.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar extinguido el derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 15, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles" que revertirá al Ayuntamiento sin derecho a compensación o indemnización alguna.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que se adecante el Camino de los Hoyos (entrando por la Avenida de Asturias), dado que se encuentra en muy mal estado.
- Preguntó por la caseta para los patos que se iba a instalar en la Plaza de San Juanillo. Ayer nos han reportado que han encontrado muerto a uno por el frío de estos días.

2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Manifestaron que últimamente están viendo las continuas fotos sobre los caminos saludables alrededor del río, canal, de una forma idílica. Pero la verdad es que se encuentran con tramos como la foto que muestran (El puente que está al lado de la vaquería). Por eso se debe instar a la Confederación a la colaboración para el arreglo de los caminos.
- Redes sociales y periódicos. Ruegan se arregle lo antes posible dos peticiones que encuentran en redes sociales y en el periódico.
 1. Paso de cebra Reyes Católicos y Maldonado, solicitan que se arregle el bache que se muestra en una imagen que aportan.
 2. Banquillos del campo de San Telmo.
 3. Estado de los cubos de la estación de bus.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.